



MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGÍA
DIRECCIÓN DE AGUA

Apartado 13043-1000 San José Tel. (506) 2221-7514 Fax. (506) 2221-7516
Edificio Alvasa, costado oeste del Periódico La República, Tournon, San José
www.da.go.cr aguas@da.go.cr



SOLICITUD DE PERFORACION Y/O CONCESION PARA APROVECHAMIENTO DE AGUAS

FUNDAMENTO JURÍDICO:

Ley de Aguas No.276, Ley Orgánica del Ambiente No.7554, Código de Minería No.6797, Reglamento Orgánico del MINAET No.35669-MINAET de 6 de enero del 2010, Reglamento de Registro de Perforación del Subsuelo para la Exploración y Aprovechamiento de Aguas Subterráneas No. 35884-MINAET de 07 de marzo del 2010, Reglamento para el Permiso de Perforación y Concesión de Agua para el Autoabastecimiento en Condominios No 35271-S-MINAET de 2 de junio del 2009, Reglamento sobre procedimientos de evaluación de impacto ambiental N° 32734-MINAET-S-MOPT-MAG-MEIC, Reglamento de Concesiones de Agua Marina para Desalinización No. 35870-S-MINAET del 12 de abril del 2010, Ley de la CCSS No.17.

REQUISITOS INDISPENSABLES PARA QUE ESTA SOLICITUD SEA RECIBIDA

1. Presentar este formulario debidamente lleno con letra legible o impresa (Ley de Aguas, artículo 178)
2. Adjuntar los siguientes documentos:
 - a) Certificación Literal de Propiedad del terreno en que se aprovechará el agua, con menos de tres meses de expedida por el Registro Nacional o por Notario. Excepciones a este requisito son las Sociedades de Usuarios de Agua, las Municipalidades y la ESPH. (Ley de Aguas, Artículo 178 inciso b)
 - b) Certificación de Personería Jurídica, cuando la solicitante sea persona jurídica. Debe tener menos de tres meses de expedida por el Registro Nacional o Notario Público. (Ley de Aguas, Artículo 178 inciso a)
 - c) Plano catastrado o topográfico en que se marque la toma de agua. (Ley de Aguas, Artículo 178 inciso h)
 - d) En caso de permiso de perforación: Plano catastrado con el punto a perforar marcado (Decreto 35884-MINAET)
 - e) Si se trata de concesión por primera vez, de un pozo que fue perforado con permiso, 3 copias del “Informe Final de la Perforación”. (Decreto 35884-MINAET)
 - f) Viabilidad Ambiental de la SETENA. Para iniciar el trámite se permite que presente constancia de que la tiene en trámite, pero deberá presentar la Viabilidad antes de dictarse la resolución final. (Ley Orgánica del Ambiente, artículo 17, Decreto N° 32734-MINAET-S-MOPT-MAG-MEIC y Voto 2019-2009 de la sala constitucional)
 - g) Si se aprovechará en condominio, debe aportar carta de no disponibilidad hídrica emitida por el ente prestatario del agua potable de la localidad y análisis físico-químico y bacteriológico del agua. Antes que el MINAE dicte resolución, deberá aportar Certificación de Propiedad que indique que se encuentra bajo régimen condominal. (Decreto N° 35884-MINAET, Artículos 14, 32, Decreto N° 35271-S-MINAET Artículo 4.)
 - h) Si el agua se captará en el mar o en pozo playero, para desalinización, debe aportar autorización de la Municipalidad cuando la toma y las obras de conducción y descarga se encuentren dentro de zona restringida de la zona marítima terrestre, un resumen del proyecto, describiendo el proceso y la demanda máxima, el tipo y diseño de la toma y estudio hidrogeológico que demuestre que no se provocará intrusión salina en las aguas continentales. (Decreto 35870-S-MINAET. Artículos 3 incisos b, e, f, g)
3. En caso de estar registrado como patrono ante la CCSS, se verificará que esté al día con las cuotas obrero-patronales. (Ley de la CCSS, artículo 7, inciso a)
4. Si lo solicitado es renovación de una concesión en las mismas condiciones que se otorgó originalmente y que consten en el expediente respectivo, no es necesario que presente los documentos indicados arriba, identificados con las letras **c) d) e) f) h)**

ESPACIO PARA USO DE LA OFICINA

EXPEDIENTE No.

Esta solicitud fue recibida del solicitante, quien firmó y exhibió identificación personal.

Esta solicitud fue recibida de:

Nombre: _____

Identificación: _____

Firma del funcionario que recibe y sello de recibido

NOTAS IMPORTANTES

- Los datos para notificaciones deben ser exactos. Si ha contratado este aspecto de su trámite con un tercero, se recomienda dar seguimiento a este aspecto. De ello depende la comunicación confiable entre esta Dirección y usted.
- Para cualquier consulta sobre su solicitud, debe referirse al número de expediente que se le asignará.
- Si desea un “Recibido”, favor de traer una fotocopia adicional de este formulario.
- La concesión implica el pago de un canon periódico. Por tal razón es muy importante que todos los datos sean claros y exactos, pues se usan para comunicarle información, estados de cuenta, envío de facturas de canon, etc. (Canon por concepto de aprovechamiento de aguas Decreto 32808-MINAET, Artículos 2 y 20)
- “Si no fuera pagado el canon indicado durante un semestre podrá hacerlo durante el siguiente con el 25% de recargo o durante el tercero con el 50%. Si transcurrieron 3 semestres sin hacer los pagos caducará la concesión con carácter de hipoteca legal.” (Ley de Aguas, Artículo 169)
- Usted puede consultar sobre el estado de su trámite, estados de cuenta, detalles del aprovechamiento, legislación, etc. en el sitio WEB www.da.go.cr

PROCEDIMIENTO QUE SEGUIRÁ SU SOLICITUD DE CONCESIÓN

FASE DE ADMISIBILIDAD

- Al presentar la documentación en la Plataforma de Servicios se entregará la Boleta 3 (Recibido de solicitudes y permisos) en la que se consignará los datos y atestados presentados para análisis.
- Posteriormente, si hubiera aspectos que subsanar, se notificará la Boleta 3 (Solicitud No Admitida)
- Al estar completa la solicitud, se le asigna número de expediente y se notifica la Boleta 5 (Solicitud Admitida Con Edicto)
- Después de recibir la Boleta 5, el interesado deberá publicar el edicto, el cual se encontrará colgado en el sitio web de la Imprenta Nacional, www.imprentanacional.go.cr para lo cual deberá registrarse en ese sitio web, con su correo y una contraseña. El portal web le suministrará el monto a pagar y las instrucciones para efectuarlo, con el fin de que sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
- Se da audiencia a diversas instituciones relacionadas con la petición.
- Se otorgan 30 días a partir del edicto para recibir oposiciones, las que se atenderán según el debido proceso y se resolverán en la resolución final.

FASE TÉCNICA

- Según sea el caso, un funcionario técnico efectúa una inspección de campo (en la mayoría de los casos, durante la época seca).
- Se elabora un informe técnico con las recomendaciones.

FASE LEGAL

- La Asesoría Legal redacta resolución final
- El Jarca revisa la resolución y firma.
- Se notifica la resolución al interesado.

MODULO A: "DATOS DEL SOLICITANTE"

(Debe ser el propietario de la finca en que se usará el agua)

A.1. Nombre:

A.2. Teléfonos:

Fijo:

Móvil:

A.3. Apartado postal:

Número:

Código:

Lugar:

A.4. Fax:

A.5. Correo electrónico:

A.6. Dirección exacta del domicilio:

Distrito:

Cantón:

Provincia:

A.7. En caso de ser persona jurídica; indique:

Cédula jurídica:

Representante legal:

Identificación:

Estado civil:

Profesión u oficio:

Nacionalidad:

A.8. Si es persona física; indique:

Identificación:

Estado civil:

Profesión u oficio:

Nacionalidad:

A.9. Contacto para consultas respecto a esta gestión.

Nombre: Alexander Padilla Porras

Teléfono: 8721-6931

Correo: apadilla@geocostarica.com

A.10. DIRECCIÓN PARA ENVÍO DE FACTURAS POR CONCEPTO DE CANON

(Apartado Postal o una dirección exacta para la entrega por parte de Correos de Costa Rica)

A.11. PARA RECIBIR NOTIFICACIONES SEÑALAR UN CORREO ELECTRÓNICO:

MODULO B: "PERFORACION"

- **Llene este módulo solo si se trata de un pozo no existente que se pretende perforar**
- **Debe ser llenado por la empresa perforadora que realizará el trabajo.**
- **Llene una página (módulo) por cada pozo que pretenda perforar**

B.1.

DATOS DE LA EMPRESA PERFORADORA

Nombre:	Cédula jurídica:	
Teléfono:	Fax:	Correo:

DATOS DE LA PERFORACION PRETENDIDA

B.2. Profundidad programada:	B.3. Sistema de perforación:
B.4. Fecha de inicio:	B.5. Fecha de Terminación:

UBICACION CARTOGRAFICA DE LA PERFORACIÓN PRETENDIDA

B.6. Hoja cartográfica	B.7. Latitud	B.8. Longitud	B.9. Altitud
------------------------	--------------	---------------	--------------

B.10. Geólogo	B.11. Carné	B.12. Firma	B.13. Bitácora
---------------	-------------	-------------	----------------

B.14. Representante de la empresa perforadora	B.15. Cédula	B.16. Firma
---	--------------	-------------

B.17. Propietario del pozo	B.18. Cédula	B.19. Firma
----------------------------	--------------	-------------

Observaciones o comentarios:

Nota: Las firmas de las casillas B.10, B.14 y B.17 deben ser autenticadas.

MODULO C: "USOS"

MARQUE Y DETALLE LOS USOS QUE SE DARÁN AL AGUA

C.1 CONSUMO HUMANO		C.4 COMERCIAL				
Tipo	Personas beneficiadas	Tipo	Pico alto diario de producto			
<input type="checkbox"/> Doméstico		<input type="checkbox"/> Lavado de vehículos	Autos:			
<input type="checkbox"/> Poblacional		<input type="checkbox"/> Lavandería de ropa				
<input type="checkbox"/> Comercial (locales)		<input type="checkbox"/> Otros (explique)				
<input type="checkbox"/> Hidrantes		<input type="checkbox"/>				
<input type="checkbox"/> Industrial (empleados)		C.5 TURÍSTICO				
<input type="checkbox"/> Servicios (oficinas)		Tipo	Personas por día			
<input type="checkbox"/> Otros (explique)		<input type="checkbox"/> Hotel y otros alojamientos				
Total		<input type="checkbox"/> Restaurante, bar				
C.2 AGROPECUARIO		<input type="checkbox"/> Piscina recreativa	Volumen m3: ¿Recirculación?:			
Tipo	Especie y número de animales	<input type="checkbox"/> Piscina doméstica	Volumen m3: ¿Recirculación?:			
<input type="checkbox"/> Abrevadero		<input type="checkbox"/> Otros (explique)				
<input type="checkbox"/> Granja		<input type="checkbox"/>				
<input type="checkbox"/> Lechería		C.6 INDUSTRIAL				
<input type="checkbox"/> Acuicultura	Espejo de agua:	Tipo	Pico alto diario procesado			
<input type="checkbox"/> Otros (explique)		<input type="checkbox"/> Envasado de agua	Litros:			
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> Cervecería	Litros:			
C.3 AGROINDUSTRIAL		<input type="checkbox"/> Refresquería	Litros:			
Tipo	Pico alto diario de producto	<input type="checkbox"/> Licores	Litros:			
<input type="checkbox"/> Beneficio de café	Fanegas:	<input type="checkbox"/> Quebrador	m3:			
<input type="checkbox"/> Beneficio (otros)	Producto y toneladas:	<input type="checkbox"/> Construcción	m3:			
<input type="checkbox"/> Empacadora banano	Cajas:	<input type="checkbox"/> Alimentaria	Toneladas:			
<input type="checkbox"/> Ingenio azucarero	Toneladas:	<input type="checkbox"/> Torres de enfriamiento	m2:			
<input type="checkbox"/> Trapiche	Toneladas:	<input type="checkbox"/> Embutidos y carnes	Toneladas:			
<input type="checkbox"/> Lavado productos	M3:	<input type="checkbox"/> Hielo	Volumen (m3):			
<input type="checkbox"/> Producción de aceite	Kg:	<input type="checkbox"/> Tenería	Toneladas:			
<input type="checkbox"/> Matadero	Especie y cabezas:	<input type="checkbox"/> Textil	Toneladas:			
<input type="checkbox"/> Otros (explique)		<input type="checkbox"/> Otros (explique):				
C.7 RIEGO						
Especie cultivada	Área total (hectáreas)	Área por turno (módulo)	Método	¿Cuáles horas del día regará?	¿Cuáles días del mes regará?	¿Cuáles meses del año regará?
1.						
2.						
3.						

4.

MÓDULO D: "TOMAS"

D.1 EL AGUA SE TOMARÁ DE:

- Nacimiento: _____
- Quebrada: _____
- Río: _____
- Pozo: _____
- Otro: _____

D.2 CAUDAL SOLICITADO (Indicar el caudal de cada una de las fuentes solicitadas):

Fuente: Naciente Litros por segundo: 0,05

Fuente: _____ Litros por segundo _____

Fuente: _____ Litros por segundo: _____

Fuente: _____ Litros por segundo: _____

Fuente: _____ Litros por segundo: _____

D.3 UBICACIÓN CARTOGRÁFICA DE LAS TOMAS

Fuente: _____ Latitud: _____ Longitud _____

Fuente: _____ Latitud: _____ Longitud _____

Fuente: _____ Latitud: _____ Longitud _____

Fuente: _____ Latitud: _____ Longitud _____

Fuente: _____ Latitud: _____ Longitud _____

D.4 TRASVASES (En caso de que los incluya el proyecto)

Fuente de toma	Latitud	Longitud	Fuente receptora	Latitud	Longitud	Caudal
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____

D.5 EMBALSES (En caso de que los incluya el proyecto)

Fuente de toma	Latitud	Longitud	Fuente receptora	Latitud	Longitud	Caudal
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____

DATOS DE LA FINCA EN QUE SE APROVECHARÁ EL AGUA

D.6 Folio Real matrícula: _____	D.7 Número plano catastrado: _____
---------------------------------	------------------------------------

D.8 Dirección exacta: Punto de Mira de Savegre, Quepos, Puntarenas

D.9 Distrito: _____	D.10 Cantón: _____	D.11 Provincia: _____
---------------------	--------------------	-----------------------

MÓDULO E: “DECLARACIONES”

E.1 Datos de la propiedad en que se CAPTARÁ el agua

Propietario(a): _____

Si la captación se efectúa en finca ajena, presente a continuación una declaración del dueño sobre su parecer con relación a esta solicitud. La firma deberá venir autenticada por Notario Público, por Autoridad de Policía o por el Inspector Cantonal de Aguas. **En caso de que se niegue a declarar** deberá el notario, policía o el inspector de aguas hacer un acta que consigne la forma, y fecha en que se le notificó y su negativa, así como el nombre, dirección, teléfono y fax o correo electrónico de tal propietario. (Ley de Aguas N° 276 Artículos 178 inciso f y 198.)

Declaración:

Firma (debe ser autenticada):

E.2 Predios inferiores (No llene este espacio si se trata de pozo o captación marina)

En caso de existir propietarios de terrenos ubicados aguas abajo de la toma, deberá presentar las respectivas declaraciones. Las firmas deberán venir autenticadas por Notario Público, Autoridad de Policía o por el Inspector Cantonal de Aguas. Si hay más de dos propietarios de predios inferiores utilice hojas adicionales. **En caso de que se niegue a declarar** deberá el notario, la policía o el Inspector de Aguas hacer un acta que consigne la forma y fecha en que se notificó y su negativa, así como los datos de nombre, dirección, teléfono y fax o correo electrónico de tal propietario. (Ley de Aguas N° 276 Artículos 178 inciso f y 198.)

❖ Nombre:	Cédula:
-----------	---------

Declaración:

Firma (debe ser autenticada):

❖ Nombre:	Cédula:
-----------	---------

Declaración:

Firma (debe ser autenticada):

E.3 En caso de no existir dueños de predios inferiores, presente 3 testigos que firmen la siguiente declaración (Sus firmas deben venir autenticadas por Notario, Policía o Inspector Cantonal de Aguas):

Los abajo firmantes declaramos, bajo juramento, que conocemos la fuente de agua que trata esta solicitud de aprovechamiento de agua y nos consta que, no existen propietarios de predios inferiores.

Nombre y ambos apellidos	Cédula	Firma	Autenticación
1.			
2.			
3.			

MÓDULO F: "PETITORIA"

F.1 TRÁMITE SOLICITADO

- Nueva Aumento de caudal Aumento de fuentes
- Ampliación de usos Ampliación territorial Cambio punto de toma
- Desglose Solicitada de nuevo por expiración del plazo anterior
- Otro (Explique): _____

Con la excepción de "Nueva" indique el número de expediente de su concesión:

F.2 En caso de que usted tenga en trámite la "Viabilidad Ambiental" que emite la Secretaría Técnica Nacional Ambiental –SETENA- suministre los siguientes datos:

Número de expediente:

Nombre del desarrollador:

F.3 OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

COMPROMISOS ADQUIRIDOS AL FIRMAR ESTA SOLICITUD

- Se declara bajo juramento, que los datos aportados son verídicos.
- Se adquiere la obligación de acatar todas las disposiciones de Ley concernientes al aprovechamiento racional y protección del agua, así como las condiciones que imponga la resolución.
- La obtención de la concesión implica el pago de un canon periódico, bajo las condiciones legales indicadas en la sección de "Notas importantes" en la carátula de esta solicitud.

F.4 Firma de solicitante(s):

F.5 En caso de que el firmante no se presente, la firma debe venir autenticada.